

PASTOREO Y CONSERVACIÓN EN EL MONTE DE GARGANTA LA OLLA

ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORAS

Documento de síntesis



Autores principales: Pablo Urivelarrea¹, Guy Beaufoy² y Luis Linares¹.

¹Tesela. Territorio y Medio Ambiente. www.tesela.eu

²European Forum on Nature Conservation and Pastoralism. www.efncp.org

Este estudio se inscribe dentro del proyecto europeo “HNV-Link. Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural: aprendizaje, innovación y conocimiento 2016-2019”.

[Web europea](#)

[Web española](#)

Se trata de un proyecto que ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizon2020 de la Unión Europea bajo el Acuerdo de Subvención N.º 696391 cuyo objetivo es buscar soluciones innovadoras para garantizar un futuro sostenible para la ganadería en Sistemas de Alto Valor Natural.

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	GARGANTA LA OLLA	3
3	SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA	4
3.1	LA GANADERÍA	4
3.2	CONSERVACIÓN DE HÁBITATS PASTOREADOS	5
3.3	INCENDIOS	5
4	RECOMENDACIONES	6
4.1	AYUDAS E INCENTIVOS AL PASTOREO	6
4.2	MEJORA DE PASTOS Y DE INFRAESTRUCTURAS GANADERAS	8
4.3	TRANSFORMACIÓN Y VENTA	9
4.4	SANIDAD ANIMAL	11
4.5	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA	13
4.6	ASOCIACIONISMO Y ASESORÍA	23
5	CONCLUSIONES	24
6	PLANO DE SITUACIÓN	25

1 Introducción

Este estudio se inscribe dentro del proyecto europeo “HNV-Link. Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural: aprendizaje, innovación y conocimiento 2016-2019”.

Se trata de un proyecto que ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizon2020 de la Unión Europea cuyo objetivo es buscar soluciones innovadoras para garantizar un futuro sostenible para la ganadería en Sistemas de Alto Valor Natural. Los Sistemas de Alto Valor Natural (SAVN) incluyen un conjunto de áreas en Europa donde las actividades agroganaderas contribuyen a la conservación de la biodiversidad en lugares especialmente ricos en cuanto a su patrimonio natural.

En España, el área de aplicación del proyecto es la comarca de La Vera, en el norte de Cáceres, donde aún se mantiene una ganadería extensiva de alto valor natural que acredita una enorme contribución a la conservación de los ecosistemas y al mantenimiento de la economía rural de los pueblos de montaña.

Con el proyecto HNV-Link en La Vera se pretende identificar las acciones prioritarias que pueden tomar las diferentes partes de la administración para incentivar el pastoreo y conseguir, entre todos, que la ganadería extensiva de La Vera tenga un futuro sostenible y siga generando economía y múltiples beneficios públicos. Dentro de las múltiples líneas del proyecto en la Vera, con el presente estudio se pretende hacer “zoom” en una zona concreta de la comarca (Garganta la Olla) trabajando un caso práctico.

Durante la realización del presente documento se han mantenido reuniones con la D.G. de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y se ha invitado a los jefes de servicio implicados en la gestión del monte a un viaje de campo junto a ganaderos, propietarios y expertos. En octubre de 2018 se envió a la D.G. de Medio Ambiente y a la D.G. de Política

Agraria Comunitaria un borrador del presente documento; y en noviembre de 2018 se envió a los mismos destinatarios un documento de síntesis junto a una convocatoria de reunión con las dos direcciones generales. **No hemos recibido comentarios, por lo que, ante el inminente cierre del proyecto HNV-Link, publicamos el documento definitivo sin las aportaciones de la Junta de Extremadura.**

2 Garganta la Olla

Se ha elegido el término municipal de Garganta la Olla porque presenta una estructura de la propiedad no dispersa y relativamente sencilla. El término municipal tiene una superficie de 4.736 ha¹. El ámbito del estudio se circunscribe al monte de utilidad pública (MUP) y al monte de propiedad privada colectiva de Tormantos, que son colindantes y juntos suman 3.666 ha.

Los pastos comunales de Garganta la Olla tienen una clara vocación pastoral. Las zonas altas, relativamente húmedas y frescas en verano han acogido, durante siglos, gran cantidad de ganado proveniente de zonas más cálidas, como las dehesas cercanas al Tiétar (Jaraíz, Torremenga) o al Tajo (Serradilla, Talaván). Por otro lado, las zonas de menor cota también han sido capaces de albergar ganado fuera de la época estival. El ganado que no bajaba a las dehesas en invierno y pastoreaba en el comunal era generalmente ganado propio de los vecinos.

Gran parte de los pastos del municipio son hábitats de alto valor natural cuya conservación es objetivo de la política medioambiental europea, española y extremeña, y como consecuencia, un elevado porcentaje del municipio (75%) se encuentra incluido dentro de la Red Natura 2000 (ZEC Sierra de Gredos y del Valle del Jerte).

El territorio es aprovechado en el presente por una decena de explotaciones en extensivo que, efectuando una gran labor ambiental, económica y social, está camino de su práctica desaparición si no se aborda su problemática a corto plazo. Si la ganadería extensiva acaba desapareciendo del monte será imposible que la administración cumpla con su obligación de conservar los hábitats de la Red Natura 2000.

Durante el presente trabajo se ha analizado el estado actual de la ganadería en Garganta la Olla desde múltiples puntos de vista. Se han mantenido reuniones con los titulares de las principales explotaciones de ganado que pastorean los montes incluidos en el ámbito de estudio, que son los principales usuarios del monte. También se han mantenido reuniones con los propietarios de los terrenos, los gestores del territorio, agentes forestales, cazadores, agricultores y vecinos del municipio. Y se ha realizado un trabajo de campo para evaluar la presencia y el estado de conservación de los hábitats pastoreados.

A partir de la información obtenida, contrastada en la medida de lo posible en documentos oficiales o publicaciones existentes, se presenta una síntesis del estado actual de los principales factores que afectan a la ganadería extensiva y los pastos en Garganta la Olla y se proponen medidas para tratar de frenar su declive. El presente documento es un resumen del informe completo disponible en este [enlace](#).

¹ Según la cartografía oficial de Catastro.

3 Situación y problemática

3.1 La ganadería

Actualmente pastorean el monte de Garganta la Olla cinco ganaderos profesionales en invierno y ocho en verano, cuando se suman tres pastores trashumantes. Los pastores trashumantes, todos cabreros, vienen de terrenos cercanos: Uno de Jarandilla, otro de Arroyomolinos de la Vera y otro de Piornal.

Hay unas 1100 cabras en el MUP durante el verano y 700 en invierno. Y otras 500 en Tormantos únicamente en verano. A esto hay que añadir los vecinos (generalmente cabreros jubilados) con unas pocas cabras para uso propio. De los ocho ganaderos, sólo hay un vaquero, con unas 80 vacas que pastorean en el MUP durante el invierno y en Tormantos durante el verano.

Mediante el estudio se ha comprobado que el declive generalizado de la ganadería extensiva (especialmente de ganado menor) en La Vera, afecta también a Garganta la Olla: desde los años 80 se ha perdido en torno al 70% del ganado menor estival. Lejos de disminuir, este declive se ha pronunciado recientemente: en los últimos 3 años se ha perdido el 25% de los ganaderos y el 40% del ganado caprino estival.

Esta tendencia va a agravarse a corto y medio plazo, ya que el 65% de los ganaderos se jubila en pocos años y nadie de su familia o entorno va a tomar el relevo en las actuales condiciones. Ligado a este declive, constatamos una disminución drástica de la práctica de la trashumancia local que, si no se promueve convenientemente, desaparece.

Entre las causas de esta situación se mezclan factores económicos, sociales y una serie de aspectos reglamentarios que se resumen a continuación:

Falta de apoyo económico desde la política agraria y de desarrollo rural – La aplicación española y extremeña de la PAC² (incluido el PDR³) no incentiva el pastoreo y no remunera los servicios medioambientales aportados por los pastores. Más bien al contrario, parece estar diseñado para desfavorecer el ganado menor y los sistemas más extensivos (curiosamente las ayudas más altas de la PAC española las reciben las tierras arables de regadío de La Vera). Sin embargo, hemos comprobado que existen muchas posibilidades en la PAC y el PDR para mejorar radicalmente esta situación, que son aprovechadas por otras regiones españolas y por otros países de la UE.

Pastos e infraestructuras en mal estado y duras condiciones de vida – Los pastos están muy deteriorados por procesos de matorralización y falta de manejo. Las normas medioambientales son muy restrictivas e impiden que los ganaderos realicen las *limpiezas* necesarias que se hacían tradicionalmente. Además, muchas de las infraestructuras tanto del MUP como de Tormantos son insuficientes o están en malas condiciones, haciendo más difícil tanto el trabajo como la vida de los ganaderos, sus familias y su ganado. Hace falta que los implicados (administración local y Junta, en coordinación con los ganaderos), aprovechen mucho más, y de forma planificada, los fondos y medidas disponibles en el PDR para realizar mejoras en estos terrenos que no son propiedad de los ganaderos.

Rentabilidad limitada – Los bajos precios que obtienen los ganaderos por sus productos, fundamentalmente la leche, los cabritos y los terneros, están propiciados por la

² Política Agraria Común

³ Programa de Desarrollo Rural

prácticamente no diferenciación en el mercado de estos productos respecto a la ganadería intensiva⁴. Además, con la restrictiva⁵ interpretación que se hace en Extremadura de la legislación europea actual es difícil que transformen la leche en su explotación o realicen la venta directa de sus productos. Así, han de vender a los pocos tratantes que compran las reses y a las contadas empresas que compran la leche.

Sanidad animal – En Extremadura, hace unos tres años, comienzan a realizarse campañas de saneamiento con ganado caprino con el objetivo de eliminar la tuberculosis bovina (TB). La alta incidencia de la tuberculosis en la Vera estos últimos años, con un enorme número de cabras sacrificadas y de vacíos sanitarios (sacrificio de todo el ganado de la explotación) está abocando al sector a una sensación de angustia e incertidumbre ante el futuro inmediato, lo que en muchos casos conlleva al abandono. Además, se están produciendo muchas inmobilizaciones que impiden la trashumancia y suponen un duro golpe económico y de manejo para las ganaderías más tradicionales y más adaptadas al territorio, que son precisamente las que más aportan a los SAVN.

3.2 Conservación de hábitats pastoreados

Los trabajos de campo confirman que una de las mayores amenazas para la conservación del espacio Natura 2000 en este municipio es la pérdida de los hábitats y las especies asociados al pastoreo, con el agravante de que algunos de ellos son precisamente hábitats prioritarios y elementos clave que motivaron la declaración de este espacio protegido.

Tras la drástica disminución del pastoreo en los últimos años, los piornales y el rebollar se encuentran en clara expansión en detrimento de otros hábitats, principalmente pastizales herbáceos, entre ellos cervunales y majadales (ambos hábitats prioritarios según la normativa europea). Además, la estructura de los hábitats se va homogeneizando, disminuyendo las teselas de herbáceas, lo que disminuye la biodiversidad del conjunto y afecta negativamente a muchas especies de aves y mariposas. A modo de ejemplo, uno de los objetivos específicos de la ZEC de Gredos es incrementar los niveles poblacionales de *Lanius collurio* (Alcaudón dorsirrojo) y *Luscinia svecica* (Pechiazul). Ambos están asociados a bordes de bosque y mosaicos con zonas abiertas con pastizales y/o prados, hábitats que se encuentran en recesión en la zona de estudio.

A su vez, esta homogeneización de la vegetación conlleva un aumento del combustible y de su continuidad, por lo que supone un gran problema para la extinción de incendios forestales, favoreciendo los grandes incendios forestales.

La matorralización de la sierra también dificulta el careo del ganado; éste, en lugar de avanzar en abanico, ha de ir en fila, lo que dificulta el pastoreo y aumenta la erosión. Y sin la presencia de cabras en el monte, con su papel ramoneador, se dificulta el pastoreo de vacuno.

3.3 Incendios

Garganta la Olla está clasificada actualmente como nivel 4 de peligro potencial de incendios forestales; es decir, el máximo nivel de peligro existente. La drástica disminución del ganado y por lo tanto de su ingente labor diaria en el monte supone una enorme amenaza para la

⁴ El precio de venta de cabritos y terneros en el mercado es muy similar al de hace 40 años, mientras que el IPC ha subido en este periodo más de un 400%. Esto se debe en buena medida a la entrada en el mercado de productos de producción intensiva, subvencionados directa o indirectamente.

⁵ La mayoría de regiones y países han flexibilizado su normativa, facilitando la transformación y la venta directa.

seguridad de los habitantes de este municipio y para los cultivos, que suponen su principal fuente de ingresos, ya que dispara las posibilidades de que un incendio se transforme en un gran incendio forestal de devastadoras consecuencias.

4 Recomendaciones

4.1 Ayudas e incentivos al pastoreo

Los sistemas de ganadería extensiva generan enormes beneficios públicos (conservación de hábitats y paisajes y prevención de incendios, entre otros) y deberían ser remunerados mediante las políticas públicas. Además, en las actuales condiciones de mercado, necesitan dicha remuneración para poder ser rentables.

En la UE, la PAC tiene un papel fundamental en la remuneración de los beneficios públicos generados por la actividad agraria e incorpora una serie de mecanismos y medidas para que los estados miembros puedan dirigir las ayudas en este sentido. Sin embargo, los pastos extensivos de La Vera y los ganaderos que los mantienen mediante el pastoreo son fuertemente penalizados por la aplicación española y extremeña de la PAC y reciben muchísimo menos apoyo económico en comparación con sistemas equivalentes en otras regiones europeas.

Para empezar, gran parte la superficie forrajera en la ZEC de Gredos está excluida de la PAC y del Pago Básico por el modelo español del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP). Además, por normas acordadas entre el estado y las CCAA, en España el CAP también se aplica a las ayudas agroambientales y de montaña, una restricción que otros países no aplican y que no refleja las intenciones de la normativa europea.

El pago acoplado por caprino en España es el más bajo de la UE (menos de 9€/cabeza comparados con los 19 de Portugal, los 23 de Bulgaria o los 16 de Francia), por decisión de las administraciones españolas. Además, en el año 2017 la administración decidió incrementar los requisitos de productividad para cobrar el pago acoplado en caprino, pasando de 0,4 a 0,6 los cabritos vendidos anualmente por cada cabra reproductora presente en la explotación, y de 100 a 200 litros de leche por cabra y año. Los nuevos requisitos excluyen del pago precisamente a los sistemas más extensivos y de aptitud mixta típicos de zonas de sierra como es La Vera, una situación contradictoria si tenemos en cuenta que en la normativa europea el pago acoplado se justifica precisamente por razones sociales y medioambientales.

En cuanto a medidas del PDR en Extremadura, el pago por zona de montaña es el más bajo de la UE, y no se programa ninguna medida que apoye el pastoreo en zonas de pasto leñoso, típicas de las sierras y con alto riesgo de incendios. La medida agroambiental por la ganadería extensiva en Extremadura no está adaptada a las condiciones de pastoreo en las sierras y además se excluye la mayoría de la superficie de pastos de Garganta la Olla mediante la aplicación del CAP. En Extremadura, a diferencia de algunas CCAA y otros países, no se programa el pago compensatorio por Natura 2000, una medida que podría ayudar a mantener el pastoreo en las áreas protegidas.

Mientras el modelo español de la PAC limita al mínimo las ayudas en los pastos permanentes, es extremadamente generoso con las tierras de regadío, especialmente en La Vera dónde se dan los pagos directos más altos de España (1.430€ por hectárea) como consecuencia del efecto histórico de las ayudas al tabaco. Además, el cultivo del tabaco tiene acceso a una ayuda agroambiental (por producción integrada) de 600€ por hectárea. En comparación, una hectárea de pasto con CAP 100% solamente recibe una media de 60€

(pago directo) y 25€ (agroambiental de ganadería extensiva). Es decir 85€ frente a 2.030€. Es importante saber que actualmente, la mayoría de los estados miembros aplican el mismo pago directo para todas las superficies agrarias, sean cultivos o pastos, regadío o secano.

Es urgente introducir cambios para corregir la falta de incentivos al pastoreo en zonas de sierra. Las **recomendaciones** se resumen a continuación, distinguiendo entre cambios necesitados a nivel estatal, autonómico y local.

A nivel del estado:

- Aumentar el pago acoplado por cabeza de cabra al nivel de países comparables (entre 15€ y 20€/cabeza aproximadamente en lugar de los 9€ actuales en España). Adaptar los requisitos de productividad a la realidad de los sistemas extensivos y de aptitud mixta.
- Adaptar la admisibilidad de los pastos leñosos en el primer pilar (CAP) para que los pastos leñosos con actividad pastoral comprobada puedan recibir el pago básico (como en Francia). Para la nueva PAC, la Comisión propone dejar mucha más flexibilidad a los estados miembros en elaborar sus propios sistemas adaptados a las realidades del campo. Aprovechemos la oportunidad.
- Adaptar la admisibilidad de las ayudas agroambientales, admitiendo las superficies pastoreadas sin aplicar el CAP (incluidas las parcelas forestales pastoreadas), igual que ocurre en muchos estados miembros, precisamente con el fin de incentivar el pastoreo en superficies excluidas del primer pilar de la PAC (ver Bulgaria, Suecia, Estonia, Francia...). Se requiere un simple cambio de normativa estatal.

Decisiones a nivel de Extremadura:

- Programar un pago específico para superficies pastoreadas en zonas **Natura 2000** de montaña, con la ventaja de ser un pago anual, sencillo de solicitar y no sujeto al CAP. (ver ejemplos de Bulgaria).
- Adaptar los requisitos de la **ayuda agroambiental** para la ganadería extensiva a las condiciones de pastos comunales en zonas de montaña (uso estacional, cargas ganaderas muy reducidas, etc.). Se podría contemplar una ayuda específica para pastoreo en pastos comunales estivales, siguiendo el ejemplo del PDR de Asturias. También se considera muy efectivo incorporar a la ayuda agroambiental elementos del concepto de “**contrato territorial**”⁶: plan de explotación con diagnóstico de las necesidades de pastoreo y de conservación de hábitats ligadas a las ayudas disponibles para mejoras.
- Aumentar importe de las ayudas a la trashumancia. Al igual que se prima la concesión de la ayuda por ser área protegida, aumentar el importe si la explotación cuenta con un plan de pastos.
- Flexibilizar la ayuda de creación de empresas para jóvenes agricultores y orientarla a los ganaderos, reconociendo la formación práctica en explotación familiar u otra.
- Aumentar tanto la comunicación como los plazos para presentar solicitudes de ayudas del PDR (ayuda a la trashumancia, mejoras, etc.).

⁶ Bien desarrollando el Real Decreto 1336/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el contrato territorial como instrumento para promover el desarrollo sostenible del medio rural o bien simplificando e incluyendo algunos de sus instrumentos directamente en la ayuda agroambiental.

Decisiones a nivel de Ayuntamiento/ganadero/propietario:

- Solicitar revisión del cálculo del CAP en todas las parcelas de Tormantos.
- Solicitar ayudas del PDR para la mejora de las infraestructuras y la productividad de fincas rústicas de propiedad municipal

Pago para superficies pastoreadas en zonas Natura 2000

El reglamento europeo de desarrollo rural (R1305/2013) hace hincapié en que “es preciso que los Estados miembros tengan en cuenta en la concepción general de los programas de desarrollo rural las necesidades específicas de las zonas Natura 2000”. El Artículo 30 del reglamento establece la posibilidad de que los Estados apliquen un pago anual compensatorio en zonas agrarias y forestales Natura 2000 para compensar a sus beneficiarios por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos que hayan experimentado como consecuencia de las dificultades derivadas de la aplicación de la normativa Natura 2000. **El pago Natura 2000 está programado en los PDR de 14 estados miembros y en 5 autonomías (Aragón – cultivos herbáceos, Asturias – explícitamente en pastos, Castilla La Mancha – zonas esteparias, Murcia y Navarra - forestal).**

Ejemplo de Bulgaria

En Bulgaria, la medida se aplica en lugares de la red ecológica cuyos planes de gestión incluyen restricciones específicas sobre los usos agrarios. La cantidad del pago varía entre 17€ y 108€ por hectárea, según el lugar y las restricciones que se aplican. En el caso de Bulgaria, las restricciones que justifican el pago Natura 2000 en pastos incluyen las siguientes:

- Prohibición de eliminar elementos paisajísticos (setos, árboles, etc.).
- Prohibición de siega antes del 1 de julio.
- Prohibición de labrar o repoblar prados y pastos, o de cambiar su uso a forestal o cultivo.
- Prohibición de uso de pesticidas y fertilizantes minerales en prados y pastos.

En el año 2015 en Bulgaria, un total de 10.787 ganaderos recibieron el pago Natura 2000, en una superficie de 410.442 ha. El compromiso del ganadero es para un año y el sistema de solicitud del pago es muy simple. Todos los pastos en Natura 2000 pueden beneficiarse del pago, aunque no tengan admisibilidad para la PAC.

4.2 Mejora de pastos y de infraestructuras ganaderas

Los ganaderos de La Vera dependen en gran parte del alquiler de pastos municipales o particulares. Prácticamente todos los pastos carecen de un plan de manejo pastoral y la mayoría necesitan mejoras, típicamente la limpieza de matorral o el resalveo del roble para mejorar el acceso del ganado al pasto.

También se ha constatado en el proyecto las malas condiciones de casas y apriscos, tanto privados como públicos. Existen medidas del PDR que podrían aprovecharse para financiar las mejoras necesarias, pero hace falta que la administración autonómica y los ayuntamientos se organicen para poner en práctica estas medidas, dando prioridad a las explotaciones ganaderas de las zonas de sierra amenazas de abandono inminente.

Sería necesario mejorar algunas de las majadas públicas (tanto casas como naves) para que puedan cumplir la normativa existente. A modo de ejemplo: Los piensos deben almacenarse separados de otros productos no destinados a alimentación animal (químicos o de otra naturaleza) y esto es realmente difícil en las instalaciones existentes.

También es imprescindible mejorar los accesos a las explotaciones. Y sería muy positivo instalar más abrevaderos en puntos propuestos por los ganaderos, preferiblemente con algún sistema de exclusión para especies transmisoras de TB (principalmente jabalí).

Existen varias líneas de ayudas del PDR que podrían aprovecharse:

- Ayudas para la mejora de las infraestructuras y la productividad de fincas rústicas de propiedad municipal. Posibilidad de solicitar línea 2 para mejorar majada de la carretera de Piornal y contratar al cabrero joven que actualmente pastorea en la majada durante 5 años.
- Medida 4.4 Inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y en materia de clima. Se recomienda agilizar su solicitud junto con la medida agroambiental para la ganadería extensiva mediante el sistema de contratos territoriales.

4.3 Transformación y venta

Las queserías de campo de La Vera han desaparecido. Tradicionalmente los cabreros transformaban la leche de su rebaño para venta local o autoconsumo. La situación actual de La Vera respecto a esta actividad tradicional es alarmante. En toda la comarca de La Vera existen únicamente 4 queserías activas, de las cuales solo una está realmente ligada a la explotación.

Lo mismo sucede con la venta de cabritos debido a la escasez de mataderos municipales y a la ausencia de asesoramiento para encontrar fórmulas que den posibilidad al cabrero a dar el paso a la comercialización del producto final.

En Garganta la Olla, igual que en otros pueblos de La Vera, hay ganaderos interesados en montar pequeñas queserías y hacer venta directa. Pero hay miedo a dar el paso por los impedimentos normativos y a veces requisitos demasiado exigentes que hacen difícil la amortización de las inversiones. Dichas normativas son principalmente sanitarias y urbanísticas y de ordenación del territorio.

Normativa sanitaria

Para la transformación láctea, es necesario mejorar la aplicación de las normas sanitarias. Muchas exigencias se requieren debido a una mala interpretación de los reglamentos europeos.

Para afrontar esta situación, la Red Española de Queserías de Campo y Artesanas ha trabajado con la Aecosan y las CC.AA. en la publicación de un documento⁷ dirigido tanto al control oficial como a productores. También desde QueRed y una asociación de ámbito europeo (www.face-network.eu) se ha elaborado una Guía Europea de Prácticas Correctas de Higiene⁸ específica para la elaboración de queso y lácteos artesanos, que es un sistema

⁷http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/noticias/2017/APLICACION_PAQ_UETE_QUERED.pdf

⁸ https://ec.europa.eu/food/sites/food/files/safety/docs/biosafety_fh_guidance_artisanal-cheese-and-dairy-products_es.pdf

basado en buenas prácticas y análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) que soluciona problemas que hasta ahora venían sufriendo las pequeñas queserías.

Es imprescindible que los inspectores conozcan ambos documentos y que reciban formación adecuada para conocer modelos más artesanales de producción. Y que las autoridades competentes regional y nacional sigan colaborando y mejoren la comunicación con el sector representante de las pequeñas producciones para ir solventando problemas.

Para el sacrificio y la venta de cabritos es necesario desarrollar las excepciones y adaptaciones que la normativa europea pone a disposición de los pequeños establecimientos y de aquellos que trabajan siguiendo métodos tradicionales u operan en zonas desaventajadas (criterios de flexibilidad). La mayoría de excepciones y adaptaciones corren a cargo de Aecosan en colaboración con las CC.AA.

Actualmente hay un borrador de Real Decreto que incluye “excepciones” y “adaptaciones” para facilitar la implantación de pequeños mataderos. Es importante que la Dirección General de Salud Pública de la Junta de Extremadura siga trabajando para avanzar en ese sentido.

Normativa urbanística y de ordenación del territorio

En España en general, cualquier actividad de transformación de productos alimentarios, suele ser considerada automáticamente como industrial, aunque se transforme exclusivamente la leche producida en el propio rebaño, siguiendo métodos tradicionales de producción que no contaminan, ni producen malos olores o ruidos molestos. Por esta razón, se deniegan muchos permisos para la construcción de pequeñas queserías de campo.

En La Vera, existe un problema añadido, ligado a la cohabitación de distintas normas con competencias en la regulación del mismo suelo:

- Plan Territorial de La Vera,
- Planes Generales de Urbanismo de los Municipios y
- Plan Director de la Red Natura en Extremadura

En los textos legales, la transformación de la leche en la propia explotación se identifica como actividad agroindustrial y por tanto está vetada su implantación en zonas clasificadas como “suelo no urbanizable de protección natural” donde tradicionalmente siempre se elaboraron quesos y donde sin la elaboración de lácteos, la actividad ganadera está abocada a desaparecer.

También es común que no se autorice en casco urbano la implantación de pequeñas queserías que, por su naturaleza, no contaminan más que un restaurante o panadería, comercios usuales en cualquier casco urbano. Se obliga a los productores a construir las queserías artesanales en polígonos industriales.

Para que los promotores de queserías de campo y artesanas o de pequeñas salas de despiece puedan emprender sus proyectos en La Vera es preciso que los Planes mencionados anteriormente, sean urgentemente modificados para:

- Distinguir agroindustria de artesanía alimentaria e industria de actividad de diversificación agraria y así abrir la posibilidad de permitir las queserías artesanales en áreas protegidas.
- Volver a integrar las actividades de transformación que tradicionalmente han desarrollado los pastores en la montaña, sin menoscabo de la buena gestión y

protección ambiental y cuidando de que no se implanten otras actividades que sí puedan ser un perjuicio para el territorio.

Asesoramiento y formación de promotores

Es necesario contar con asesoramiento específico para que los proyectos lleguen a buen puerto. Se necesita ayuda para la concepción de los establecimientos, para la solicitud de permisos y autorizaciones, asesoramiento en comercialización/comunicación e imagen. En algunos casos se puede requerir formación para ayudar a diversificar el tipo de elaboraciones y poder llegar a más consumidores.

Apoyo económico para la realización de las inversiones

Como por ejemplo a través del Grupo de Acción Local (GAL) Adicover o de otras líneas de financiación de desarrollo rural, que no obliguen a cumplir con requisitos innecesarios para la viabilidad de la actividad.

Estrategia comarcal y colectiva de comunicación y comercialización

Crear acciones de comunicación y comercialización entorno al queso y al cabrito de La Vera, una vez echen a andar los proyectos. Con la participación de restaurantes, tiendas, establecimientos turísticos y escuelas. Hay muchas experiencias exitosas que pueden servir de ejemplo (ej.: Cabrito Malagueño <https://www.cabrama.com/>).

4.4 Sanidad animal

Inmovilización de ganaderías

El sistema de pastoreo tradicional de ganado en la zona de trabajo se apoya en movimientos transterminantes estacionales entre la sierra y los llanos, que incluyen en muchos casos el uso temporal de zonas de media montaña en rebollar como pastos. Estos movimientos influyen notablemente en la viabilidad económica de las explotaciones ya que minimizan el aporte externo de alimento para el ganado y aprovecha los recursos hídricos del territorio de acuerdo a su disponibilidad estacional. Los movimientos estacionales también son de gran importancia para la conservación de hábitats de Natura 2000 y para la prevención de incendios ya que el ganado está en el monte cuando éste ofrece más alimento y está fuera cuando más daño podría hacer.

En invierno de 2018 se pone en marcha una nueva normativa sobre saneamientos de caprino para la erradicación de la tuberculosis, apoyada en el argumento de que las cabras son “el principal reservorio de TB”. Esta normativa va a endurecer el programa sanitario, reduciendo el porcentaje de individuos positivos que conducen a un vacío sanitario (el sacrificio de todos los animales de la explotación) y se contempla la inmovilización de rebaños de caprino.

Cuando una explotación sale positiva, quedará inmovilizada en la finca en la que se encuentre en ese momento (esta norma solamente se aplicaba al ganado bovino hasta la reciente normativa). Esto tiene terribles consecuencias: Si uno de los rebaños transterminantes que pastorea en la zona de estudio durante el verano da positivo en el saneamiento de primavera, no podrían ir a Garganta en verano y, además de ser una ruina económica por tener que alimentarlos con pienso y tener que suministrarles agua, el ganado no podría realizar sus beneficios en Garganta la Olla (mantenimiento de hábitats, disminución de combustible, mejora de pastos de cara a otro ganado (vacuno), y mantenimiento de trochas.

Por otro lado, si el ganado fuese inmovilizado en verano tendría de permanecer en Garganta la Olla durante el invierno. En muchos casos, con majadas situadas a 1000m de altitud, sin nave, sin luz, y con muy mal camino de acceso; sería completamente inviable tanto para el ganado como para el pastor.

Además, la normativa española considera la explotación como una unidad epidemiológica. Según esta normativa, cuando un animal sale positivo en una explotación identificada con su código en el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), se inmovilizan todos los animales que estén aprovechando ese código REGA. En el caso de fincas que aprovechen varios ganaderos (como es el caso de los dos montes estudiados en Garganta la Olla), todos los ganados están compartiendo el mismo REGA. Así, si el próximo verano saliese alguna ganadería como positiva, se debería inmovilizar a todas las ganaderías presentes en esa finca. Esta medida no es posible llevarla a la práctica, forzando al ganadero al incumplimiento de la ley o al abandono.

Fauna silvestre y caza

Como recoge el plan PATUBES⁹ (Plan de Actuación sobre TUBerculosis en Especies Silvestres), la prevalencia de la tuberculosis está muy relacionada con la fauna silvestre. En concreto, en el plan se recogen datos y estadísticas que afirman que la mayor fuente de contagio reside, en las zonas con alta prevalencia, en el contagio a través de ungulados y jabalíes que, por otro lado, son poblaciones que están creciendo exponencialmente. En los sistemas ganaderos de la Vera hay varios vectores silvestres que comparten abrevaderos y zonas de campeo con animales en pastoreo. En los últimos 20 años se han disparado las densidades de ciervo y jabalí en La Vera, incluida Garganta la Olla.

La percepción de que para atajar la TB sólo se está actuando en uno de los eslabones de esta cadena, la ganadería, y que no se actúa sobre el reservorio que significa la caza, hace que el sector tenga un posicionamiento cada vez más negativo hacia el medio ambiente y su gestión, además de un sentimiento de únicos “pagadores” de un problema que no están generando sólo ellos y al que no ven una solución a través de las vías establecidas.

Dialogo y transparencia

Se trata de un sector en general poco formado en legislación y procedimientos administrativos, limitado en su acceso a la información debido a su aislamiento y con una larga jornada laboral. No existe ningún tipo de apoyo informativo, espacio de comunicación o acercamiento, ni de asesoramiento veterinario preventivo previo o posterior a los saneamientos, por lo que los cabreros se encuentran sin argumentos, sin información y sin instrumentos para hacer frente a estas campañas y a las consecuencias de los controles.

Indemnizaciones

El sistema de indemnizaciones en el caso de positivos está completamente desfasado de la realidad económica. Los cobros oscilan entre los 30 y los 80 euros (una media de 55) dependiendo de la edad del animal, y de su vocación lechera o para carne. Lo cierto es que en estos momentos la compra de un animal en producción supone no menos de 145 euros, por lo que es imposible reponer un rebaño tras un vacío o un sacrificio, sin contar con que también la propia estructura del rebaño queda completamente alterada.

⁹https://www.mapama.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/patubes2017_3_tcm30-378321.pdf

RECOMENDACIONES

Que se desarrolle un programa de control de TB con protocolo y medidas diferenciados para las ganaderías de montaña (basadas en pastoreo, extensivas y no estabuladas), que se ajuste a la realidad de estas explotaciones y a la calidad de sus sistemas productivos como Sistemas Agrarios de Alto Valor Natural (HNV).

Que se paralice la aplicación y entrada en vigor de la “Orden por la que se establecen las bases Para el programa de Control y erradicación de la tuberculosis bovina en caprinos y el programa de Calificación Sanitaria de los caprinos frente a la tuberculosis en la Comunidad Autónoma de Extremadura” o, al menos, se excluya de su aplicación a las ganaderías extensivas de montaña, atendiendo a su especificidad y valor ambiental y social y mientras se elabora un programa específico adaptado a su realidad. Para ganado trasterminante o trashumante debería contemplarse la excepcionalidad en lo que se refiere a las inmovilizaciones.

Que los saneamientos que se realizan en explotaciones se adapten al calendario de los rebaños (parideras, cría, movimientos estacionales...). Debería hacerse coincidir con el movimiento de ganado desde los pastos de invierno a los de verano, y posibilitándose que en este tipo de explotaciones sólo se realice un control anual, posterior al movimiento, siempre que el índice de prevalencia del rebaño sea inferior al de la comarca.

Que se genere un programa específico de apoyo y mejora sanitaria de las explotaciones, que esté dirigido a cabrerías en extensivo y dotado económicamente y de recursos humanos para apoyar el desarrollo de medidas preventivas y de sanidad en la explotación.

Atendiendo al Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres PATUBES, que se implementen las medidas de control sobre posibles reservorios silvestres definidas en el propio Plan en aquellas zonas y comarcas en que la estructura ganadera está apoyada en el movimiento estacional de ganado, con planteamientos específicos en zonas con alta prevalencia, con cupos altos para la caza de jabalí para disminuir su densidad. Y aplicar medidas en puntos de agua para evitar contagios ganado-fauna silvestre.

A efectos sanitarios deberían considerarse como un mismo registro de explotación las explotaciones que mantengan dos sistemas de pastos en montaña y dehesa, flexibilizando los requisitos cuando al menos uno de ellos forme parte de la Red Natura 2000.

Se podría dotar a las explotaciones de este tipo ayudas directas para la implantación de medidas de bioseguridad que disminuyan el contacto con fauna silvestre (como bebederos diferenciados) y se realizará un control adecuado de estas medidas por parte de los SVO.

En la entrada del ganado a los pasos de MUP y otros pastos comunales de titularidad pública, se podría asignar una zona específica para cada ganadero/explotación (con su código RETA) de manera que los positivos de una explotación no afecten al resto.

4.5 Planificación y gestión integrada

Planificación integrada

La gran extensión de los montes de Garganta la Olla, su uso mixto y en común, y los importantes valores y riesgos medioambientales que abarcan (hábitats y especies, incendios) hacen imprescindible una planificación y gestión integrada que hoy en día está ausente.

Existen los planes Natura 2000 – el Plan Director a nivel de Extremadura y el Plan de Gestión de la ZEC de Gredos y el Valle del Jerte – donde se presenta una amplia serie de medidas

generales muy aplicables al caso de Garganta la Olla, tanto para apoyar las actividades ganaderas tradicionales como para intervenir directamente sobre el manejo de los hábitats de manera que generalmente favorecería el pastoreo.

Sin embargo, dichas medidas no se han aplicado, en gran parte porque el Servicio de Conservación de la Junta no tiene los recursos necesarios para poner en marcha medidas de este tipo excepto en casos muy puntuales. De hecho, la puesta en marcha de la mayoría de las medidas necesitadas para poder mantener los hábitats abiertos y en mosaico de la ZEC depende de otros servicios y de otros planes (sobre todo del Servicio Forestal, de la DG-PAC y del uso de financiación del Programa de Desarrollo Rural).

Los planes de prevención de incendios del MUP (PAZAR/2/0760/11) y del monte privado de Tormantos (PAZAR/2/0668/11) contemplan intervenciones como, por ejemplo, los desbroces a lo largo de los caminos, pero no integran aspectos de conservación de hábitats ni las necesidades de los pastores.

Por otro lado, los montes de Garganta la Olla, al igual que la inmensa mayoría de los montes de La Vera (tanto públicos como privados), no cuentan con instrumento de ordenación forestal ni pastoral. Tan sólo existe un pliego de pastos para el monte público en el que únicamente se indica la carga máxima admisible del mismo en UGM, ni siquiera se marcan fechas de entrada y salida del ganado.

La Junta va sacando a licitación los planes de ordenación forestal, en parte porque la UE considera un requisito para recibir ayudas que los terrenos cuenten con planificación. Pero la de Garganta la Olla no se encuentra entre las prioridades de la Junta. Además, hasta el momento las licitaciones han tenido un enfoque de ordenación forestal arbolada, no contemplando suficientemente los aspectos ganaderos y de conservación de hábitats y especies, cuando en montes como los de La Vera son el principal aprovechamiento.

Es imprescindible realizar urgentemente una serie de planes que prioricen y pongan en marcha las medidas más urgentes de los planes PD y PG (Natura 2000) mediante una planificación integrada con las líneas de financiación del PDR.

Garganta la Olla podría servir de proyecto piloto para la elaboración de dichos planes, aprovechando el presente estudio como punto de partida.

Pautas de gestión

Además de los incentivos al pastoreo (por ej., mediante el pago Natura 2000) y las inversiones en mejoras de majadas e infraestructuras propuestas más arriba, a partir del trabajo de campo realizado, se propone una serie de **pautas de gestión** que creemos se pueden implementar actualmente en Garganta y que podrían formar parte de un plan integrado de gestión (más abajo se presentan recomendaciones más detalladas por tipo de hábitat):

- Sería conveniente aumentar la carga ganadera, especialmente de ganado caprino (en extensivo), por su carácter ramoneador, para conservar en buen estado de conservación favorable la estructura de mosaico de los principales hábitats.
- Aumentar la carga ganadera estival, sobre todo en los hábitats herbáceos y de matorral.
- En los altos de Tormantos, lo ideal sería realizar el aprovechamiento inicialmente con vaca y posteriormente con oveja, manteniendo la cabra durante todo el periodo de pastoreo para controlar la expansión del piorno. Las yeguas podrían aprovechar

el pasto tanto al inicio como al final de la temporada, incluso prolongarla, con el objeto de “limpiar” el pastizal.

- Una vez asegurada una carga pastante suficiente para mantener los actuales cervunales en buen estado de conservación, sería interesante realizar pequeños desbroces de piorno para recuperar parte de la superficie de cervunal que ha invadido el piorno durante los últimos años.
- Promover la apertura de las masas de piornal de manera manual y puntual en las zonas donde se dificulte el tránsito del ganado. Sería conveniente realizar pequeñas quemas en zonas concretas.
- Incrementar la presión antrópica sobre el robledal, realizado históricamente mediante pastoreo extensivo con cabra y con cortas de rebollo asociadas al pastoreo y a la obtención de leñas. Proponemos extender el sistema que actualmente se utiliza para las cortas de leñas a las cortas asociadas al pastoreo, tanto de rebollar como de matorral. Los ganaderos se apuntarían en el ayuntamiento y el guarda les llamaría para ir a ver juntos la zona propuesta y definir la actuación.
- Trabajar de la mano con los ganaderos para tratar de realizar o facilitar en la medida de lo posible que sean atendidas sus necesidades de gestión para promover su continuidad, como por ejemplo la realización de pequeñas quemas o desbroces de matorral junto a majadas.
- Reducir poblaciones de ciervo y jabalí (vectores de la TB).
- Mejorar el nivel de detalle de la cartografía de los hábitats dentro de la ZEC.

Medidas del PDR que se podría aprovechar:

- Submedida 7.1.1: Elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a zonas de la red natura 2000 y otras zonas de alto valor natural
- Submedida 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes. Para impulsar el desarrollo de una selvicultura preventiva activa de incendios mediante tratamientos silvícolas selectivos incluyendo el manejo del ganado y pastoreo.
- Submedida 8.5.1: Gestión sostenible de los montes. Posibilidad de realizar ordenación pastoral proponiendo cargas de referencia para cada tipo de hábitat.

Hábitats y plantas de interés comunitario ligados al pastoreo, su estado de conservación y recomendaciones de manejo y mejora

Los hábitats denominados de interés comunitario son los que motivan (junto con las especies) la designación de una ZEC de la red Natura 2.000. Según la cartografía oficial de hábitats¹⁰, en el ámbito de estudio encontramos los siguientes hábitats de interés comunitario:

¹⁰ Atlas y manual de los hábitats de España. 2005.

Código UE	Código hábitat	Prior	Elem. clave	Nombre
4030	30302D	Np	Si	Brezal meso-supramediterráneo continental y seco luso-extremadureense
4090	309017	Np	Si	Jaral-piornal de escoba blanca gredense
4090	309013	Np	Si	Piornales con escoba blanca toledano-taganos
5120	412012	Np	No	Piornales serranos orosubmediterráneos bejarano-gredenses centrales y orientales
6220	522055	*	No	Majadales silicícolas mesomediterráneos
6230	51604E	*	Si	Formaciones herbosas con <i>Nardus</i>
6510	551011	Np	Si	Prados de siega de montaña
8130	713034	Np	Si	Vegetación glerícola de pedregales silíceos de pequeño tamaño quionófilos oromediterráneos guadarrámicos y bejarano-gredenses
8220	722031	Np	Si	Vegetación de fisuras de roquedos silíceos mesomediterráneos toledano-taganos
91E0	81E022	*	Si	Alisedas supramediterráneas occidentales
91E0	81E024	*	Si	Alisedas occidentales de piedemonte
9230	823028	Np	No	Melobar acidófilo guadarrámico y oroibérico-soriano
9230	823022	Np	No	Melobar acidófilo lusitano-duriense
9260	826030	Np	Si	Bosques de castaño

A continuación, se presenta un resumen del estado de los hábitats estudiados ligados al pastoreo y las recomendaciones de manejo para su conservación.

4030. Brezal meso-supramediterráneo continental y seco luso-extremadureense.

Se localiza en el límite occidental con el municipio de Piornal, mayormente en estructura de mosaico junto a piornales de piorno serrano y pastizales de diferente tipología, entre ellos algunas superficies de majadal. Se encuentra en buen estado de conservación, si bien la estructura se va homogeneizando, disminuyendo las teselas de herbáceas, lo que disminuye la biodiversidad del conjunto.



Mosaico con dominancia de hábitat 4030

Sería conveniente aumentar la carga ganadera, especialmente de ganado caprino, por su carácter ramoneador, para conservar en buen estado de conservación favorable la estructura de mosaico y evitar la homogeneización.

4090. Piornales con escoba blanca toledano-taganos

Este hábitat está siendo sustituido por el robledal al disminuir la presión antrópica. Conservar la superficie y mejorar el estado de conservación del hábitat 4090 es uno de los objetivos específicos de conservación el PG de la ZEC. Por lo tanto, sería conveniente incrementar la presión antrópica sobre el robledal si no queremos que sustituya al piornal. La presión se ha realizado históricamente mediante pastoreo extensivo con cabra y con cortas de rebollo asociadas al pastoreo y a la obtención de leñas.



Mosaico con dominancia de escoba blanca (4090) mantenido por cercanía a majada (6/2018)

5120. Piornales serranos orosubmediterráneos bejarano-gredenses centrales y orientales

Formación dominante en la sierra de Tormantos. Tras la drástica disminución del pastoreo en los últimos años, se encuentran en clara expansión en detrimento de otros hábitats, principalmente pastizales herbáceos, entre ellos cervunales y majadales (ambos hábitats prioritarios).

Esta expansión produce una homogeneización de la vegetación, lo que conlleva una enorme pérdida de biodiversidad. A su vez, conlleva un aumento del combustible y de su continuidad, por lo que supone un gran problema para la extinción de incendios forestales, favoreciendo los grandes incendios forestales.

Además, la matorralización de la sierra también dificulta el careo del ganado; éste, en lugar de avanzar en abanico, ha de ir en fila, lo que dificulta el pastoreo y aumenta la erosión.

Sería conveniente realizar pequeñas quemas o labores de desbroce por medios manuales en pequeñas superficies de piornal.



Cabras veratas pastoreando las laderas de Tormantos, entre piornos. Foto tomada en septiembre de 2017 en las inmediaciones de la única majada activa

6220*. Majadales silicícolas mesomediterráneos (hábitat prioritario)

Encontramos majadales en pequeñas superficies dispersas por el área de estudio. Debido al escaso tamaño de las teselas de majadal, la cartografía de este hábitat prioritario requiere un alto nivel de detalle, por lo que en muchas ocasiones escapan a trabajos cartográficos de gran escala, como es el caso de la cartografía oficial de los hábitats de interés. No obstante, puesto que existen y debido a su enorme importancia, han de tenerse tanto en la gestión del espacio como a la hora de definir el buen estado de conservación de los hábitats.

Además, los majadales suponen un elemento clave en la composición de la estructura de mosaico de la vegetación. Esta estructura en mosaico, formada por la alternancia de diferentes estructuras de vegetación contribuye enormemente a la alta biodiversidad del espacio y está directamente relacionada con la conservación de diversas especies.

Actualmente, al no mantenerse la presión ganadera que ha creado y mantenido este hábitat prioritario, se ha iniciado un progresivo desplazamiento por otros tipos de vegetación de menor interés forrajero y menor diversidad biológica.

Sería conveniente incrementar la carga ganadera, especialmente de ganado menor para favorecer el estado de conservación favorable de los majadales. En algunas zonas, sería conveniente realizar desbroces puntuales de matorral.



Majadal en el límite de Garganta con Piornal en junio de 2018

En el ámbito de actuación también encontramos otra comunidad pascícola que forma parte del hábitat prioritario 6220. Se trata de los **vallicares**, pastizales silicícolas dominados por *Agrostis castellana* que suelen ocupar suelos fértiles y con humedad edáfica. Al igual que los majadales, contribuyen enormemente a la biodiversidad del espacio, como pone de manifiesto la presencia de mariposas del género *Euphydryas* (anexo II de la Directiva Hábitats), entre una muy amplia comunidad de lepidópteros, o el topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*).



Detalle de vallicar. Junio de 2018

Por su dinámica, tanto vallicares como de majadales son especialmente sensibles al cese de su aprovechamiento, por lo que su conservación ha de ser activa, no restrictiva. De poco serviría prohibir el cambio de uso de estas parcelas de vallicar para evitar su transformación

a un cultivo si no incentivamos su uso pastoral. Únicamente conseguiremos el abandono y la consiguiente pérdida del hábitat prioritario.

6230*. Formaciones herbosas con Nardus (hábitat prioritario)

Los cervunales se localizan en Tormantos, fundamentalmente en la planicie superior, por encima de la Majada de Tormantos; generalmente asociados a las zonas de mayor humedad.

Actualmente este hábitat de interés prioritario, se encuentra en regresión debido a la falta de la necesaria presión ganadera. Debido a esta causa, se está produciendo, por un lado, el aumento de la necro-masa (cervuno que no ha sido pastoreado con intensidad a finales de verano, por lo que hace que sea más basto y menos apetecible por el ganado el siguiente año), y la pérdida de especies y su consiguiente pérdida de biodiversidad; y por otro la disminución de su superficie por matorralización (la ya expuesta expansión de los piornales).

Conservar la superficie y mejorar el estado de conservación del hábitat 6230* es uno de los objetivos específicos de conservación el PG de la ZEC. Por lo tanto, sería conveniente aumentar la carga ganadera para evitar tanto la pérdida de especies como la pérdida de superficie. Lo ideal sería realizar el aprovechamiento inicialmente con yegua, posteriormente con vaca y finalmente con oveja, manteniendo la cabra durante todo el periodo de pastoreo para controlar la expansión del piorno.

Una vez asegurada una carga pastante suficiente para mantener los actuales cervunales en buen estado de conservación, sería interesante realizar pequeños desbroces de piorno para recuperar parte de la superficie de cervunal que ha invadido el piorno durante los últimos años.

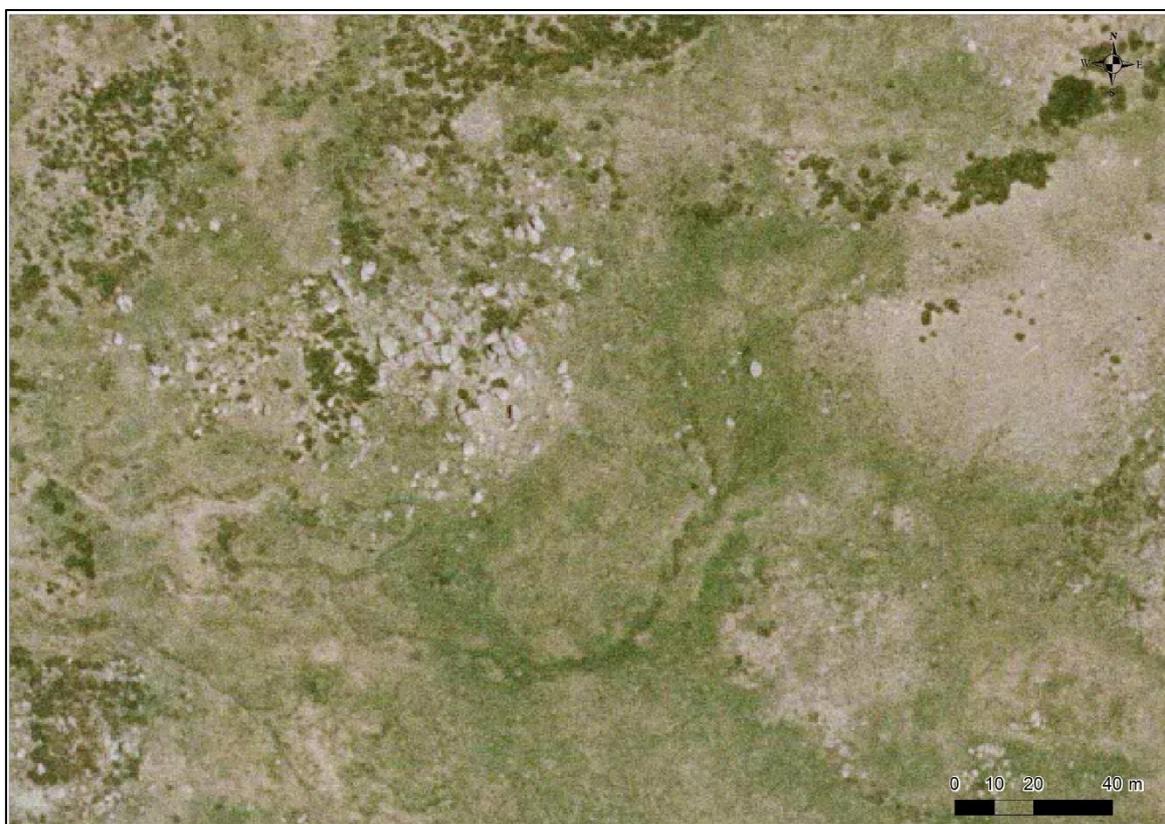


Cervunal de la mesa de Tormantos a principios de junio de 2018. Se puede observar, en color pajizo, la mencionada necromasa.

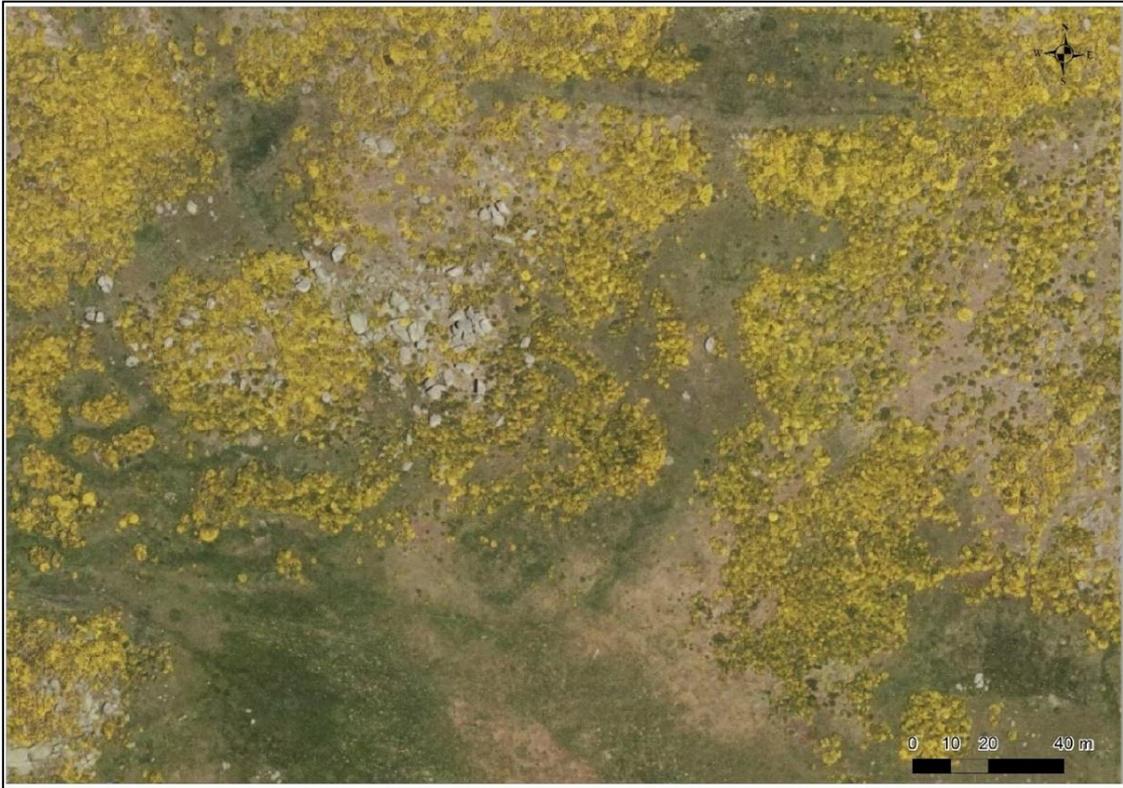


Ganado vacuno, mayormente avileño negro ibérico, pastoreando un cervunal de Tormantos en septiembre de 2017

Con el objeto de ilustrar sobre los cambios que han tenido lugar en las teselas de cervunal y piorno serrano, se muestran a continuación 2 ortofotos cercanas a la Majada de Tormantos. Se aprecia la patente matorralización en los últimos 10 años.



Tesela con piornal y cervunal. Año 2006



Tesela con piornal y cervunal. Año 2016

9230. Melojar

En el área de estudio, la tendencia del rebollar es similar a la del piornal: Su expansión produce la homogeneización de la vegetación (esencialmente a costa de espacios abiertos), lo que conlleva la pérdida de la estructura en mosaico y la pérdida de su gran biodiversidad asociada. A su vez, conlleva un aumento del combustible y de su continuidad, por lo que supone un gran problema para la extinción de incendios forestales, favoreciendo los grandes incendios forestales.

Para revertir estas tendencias, y cumplir con el objetivo del PD de la Red Natura 2.000 en Extremadura, cuando dice que en los melojares “se velará por el mantenimiento de una carga pastante (carga ganadera más carga cinegética) óptima”, hace falta aumentar la carga ganadera actual en muchas zonas de melojar. Paralelamente al aumento de las cargas de ganado y con el objeto de aumentar la oferta de alimento del monte que posibilite este incremento de la carga ganadera, sería muy importante permitir que los pastores pudiesen realizar las pequeñas cortas de matorral y rebollar que se han hecho tradicionalmente.

Especies de flora Red Natura 2000

En el área de estudio podemos encontrar diferentes especies de flora herbácea del Anexo II de la Directiva Hábitats que, con carácter general, están asociadas a hábitats naturales, y excepcionalmente seminaturales, de pastizal en suelos que conservan cierto grado de humedad durante todo el año.

Uno de los objetivos específicos de conservación el PG de la ZEC es incrementar los niveles poblacionales de *Veronica micrantha*. Por lo tanto, sería conveniente incrementar la presión antrópica sobre el matorral y el robledal si no queremos que sustituyan naturalmente a los herbazales de montaña. La presión se ha realizado históricamente mediante pastoreo extensivo con cabra y con cortas de rebollo asociadas al pastoreo y a la obtención de leñas.

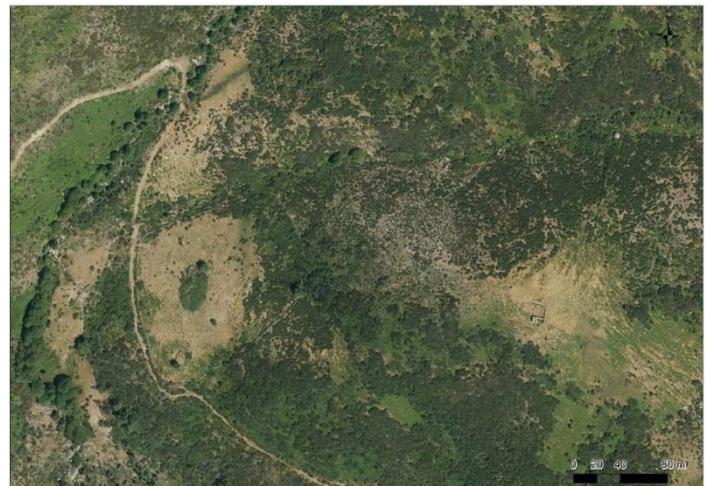
Como se refleja en el PD, es necesario el mantenimiento de los prados montanos de siega, especialmente en las zonas de distribución de *Narcissus pseudonarcissus subsp. portensis* y, en caso de ser necesario, incorporar los aportes hídricos necesarios para ello. Para mejorar su estado de conservación es imprescindible el mantenimiento de los aprovechamientos ganaderos extensivos que evitan la proliferación del matorral, manteniendo la estructura del hábitat de pastizal.

En la zona del estudio se han localizado antiguos prados de siega asociados a infraestructuras de riego que en la actualidad forman pastizales de anuales en proceso de matorralización o ya matorralizados. Aún se reconocen sobre el terreno infraestructuras asociadas a estos prados, como almiarés, corrales, muros de piedra seca y acequias, que dan cuenta del rico patrimonio cultural levantado y mantenido con tanto esfuerzo.

Se muestran a continuación 2 ortofotos de los antiguos prados en la zona del Puente de Pivilla. Se aprecia la patente matorralización en los últimos 10 años.



Pastizales y algo de piorno. Año 2006



Pastizales y piornos. Año 2016

4.6 Asociacionismo y asesoría

En otras zonas de ganadería de alto valor natural se ha comprobado el efecto transformador que pueden tener proyectos de dinamización, normalmente llevados a cabo por ONGs con el apoyo económico de fondos públicos. Un ejemplo muy cercano a La Vera es el proyecto [MOSAICO](#) de Las Hurdes y la Sierra de Gata.

De hecho, según el Plan Director Natura 2000, en Extremadura se asesorará e informará en materia agrícola, ganadera, forestal y cinegética a titulares de explotaciones enclavadas en lugares Red Natura 2000 al considerarse los principales responsables de la conservación de los valores naturales existentes en el territorio. En este sentido, será un aspecto prioritario la orientación sobre incentivos y líneas de ayudas existentes para realizar actuaciones encaminadas a la conservación, el desarrollo sostenible y la conservación de estos espacios, entre otras. Sin embargo, no se ha hecho todavía.

Ahora es el momento para poner en marcha proyectos de este tipo, antes de que sea demasiado tarde. Se trataría de una asesoría especializada a ganaderos para hacer frente, entre otros, a la elevada carga burocrática. Podría organizarse un proyecto piloto en Garganta la Olla con el objetivo de dinamizar y asesorar la ganadería extensiva en el municipio. Se podría financiar mediante el GAL de La Vera (actualmente Adicover) e inspirar en el modelo MOSAICO.

5 Conclusiones

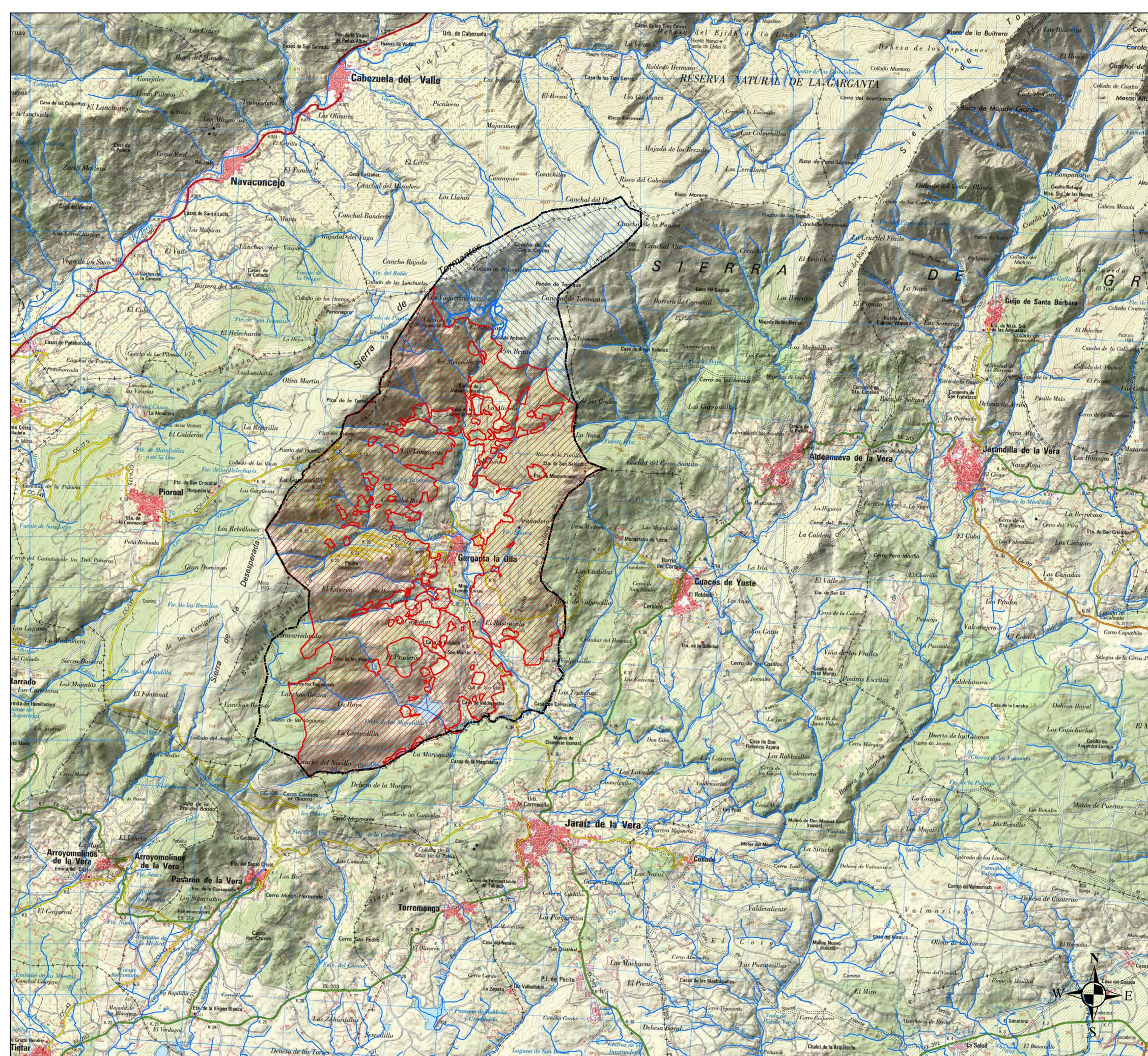
La situación de la ganadería extensiva en Garganta la Olla es crítica. Si sigue el declive de los últimos años es imposible cumplir con los objetivos de Natura 2000, y el riesgo de incendios de gran tamaño se aumentará.

Además, supone una pérdida de empleos directos e indirectos en el medio rural que sostiene a familias enteras. Por otro lado, se pierde un rico patrimonio cultural y paisajístico ligado a la ganadería extensiva y con él, una parte fundamental del carácter de esta comarca, tan ligada al ganado y sus productos de calidad.

Sin embargo, sigue habiendo una masa crítica de pastores, aunque muy reducida, y puede ser posible salvar la situación con una serie de intervenciones perfectamente factibles con voluntad suficiente por parte de las administraciones. El proyecto HNV-Link muestra un gran número de iniciativas exitosas e inspiradoras en otras regiones de la UE.

El papel del marco legislativo es absolutamente clave en este contexto. El futuro de la ganadería extensiva de La Vera depende fundamentalmente de las decisiones políticas y de la aplicación de ciertas normativas. El ganadero/a tiene muy poco margen de maniobra, por su dependencia en gran parte de pastos municipales o arrendados, y porque hoy día, el marco legislativo desincentiva el pastoreo, en lugar de incentivarlo, y desincentiva la innovación en la transformación y venta de los productos de gran calidad obtenidos mediante este manejo tradicional y sostenible.

Hay que actuar urgentemente y centrarse en mantener como mínimo el nivel de actividad ganadera actual, invirtiendo en el grupo reducido de ganaderos con más posibilidades de futuro para así frenar el declive vertiginoso del número de animales en régimen de pastoreo.



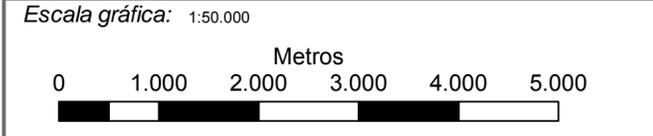
LEYENDA

-  Garganta la Olla
-  Monte de Utilidad Pública nº 33 "Cotos y Entrecotos"
-  Monte pro indiviso "Tormantos"

Título de proyecto:
PASTOREO Y CONSERVACIÓN EN GARGANTA LA OLLA

Título de plano:
SITUACIÓN SOBRE BASE TOPOGRÁFICA

Plano nº: 1 **Fecha:** Noviembre de 2017



Autor: Pablo Urivelarre García
 Ingeniero de Montes
 Colegiado nº 4927

Firma: 